



# »»» SENTIDO Y CLAVES DEL MODELO

[ DE PARTICIPACIÓN PROPUESTO POR LA DGPC, AEYC ]



DOC. 1

## 1 INICIAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN: POR QUÉ Y PARA QUÉ

## 2 UN ESCENARIO COMPARTIDO

## 3 CLAVES FUNDAMENTALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN

### 1. INICIAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN: POR QUÉ Y PARA QUÉ

La participación requiere compromiso e implicación. Y para ello es necesario compartir lo más esencial: el **sentido de la participación**, el **valor que le damos a la participación** en el marco del proceso.

En este sentido, queremos destacar los **tres valores** que, desde nuestro punto de vista, justifican la **necesidad de un proceso de participación; dándole congruencia y entidad**, en el marco de una democracia deliberativa.



»»» **La participación, en tanto que mecanismo elegido para escuchar las voces de los diversos actores sociales, enriquece el contenido de las decisiones.**

No es el momento de tomar decisiones contando con una única opinión, por muy válida y competente que pueda ser, aunque haya sido diseñada desde las convicciones y experiencias acumuladas durante muchos años.

Los problemas complejos requieren soluciones complejas y los actores y los intereses son muchos, legítimos y diferentes. Es obvio que el proceso de participación agrupa visiones y opiniones diversas, genera creatividad e inteligencia colectiva, como una "cualidad emergente", una nueva realidad que va más allá que la mera suma de las inteligencias individuales.

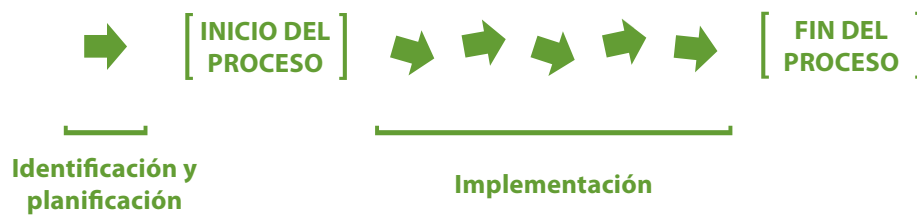
Dichas características son especialmente destacables cuando se trata de una política innovadora y sensible.

La participación, en definitiva, se justifica en primer lugar por su capacidad de mejorar y enriquecer los contenidos de la decisión política que se quiera tomar.

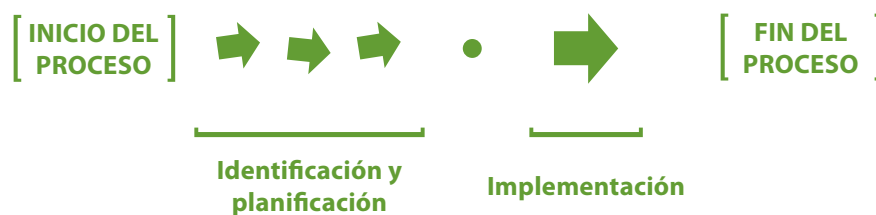
»»» **La participación, en tanto que mecanismo que escucha y respeta las opiniones diversas, es capaz de generar complicidades y consecuentemente de mejorar la eficiencia en la implementación de las políticas públicas.**

El esfuerzo inicial que supone un proceso de participación se compensa por su capacidad de reducir resistencias y conseguir compromisos. La colaboración es hoy un reconocido ingrediente de la eficiencia.

**TOMA DE DECISIÓN UNILATERAL**



**TOMA DE DECISIONES CON PARTICIPACIÓN**



»»» Los procesos de participación no sólo provocan mejores decisiones sino que contribuyen significativamente a la eficacia de su ejecución. Hoy sin participación, sin contar con la ciudadanía, es cada vez más difícil impulsar decisiones políticas con ciertas garantías de éxito.

**La participación, en tanto que mecanismo que obra un diálogo social, destaca la dimensión pedagógica y la transparencia de las decisiones políticas.**

No podemos dejar de recordar, especialmente en ámbitos como el que nos ocupa, que la política habla también de pedagogía social. Abrir un debate, hablar en público sobre los diferentes temas no es sólo una forma de recibir aportaciones o de generar complicidades, es también una manera de poner las cartas sobre la mesa y mostrar a la ciudadanía, con claridad y madurez, los retos que hoy tenemos planteados.

La participación, en definitiva, es también un reconocimiento a la ciudadanía, una demanda que cada vez nuestra sociedad nos hace escuchar con más insistencia.

## 2. UN ESCENARIO COMPARTIDO

La participación, como proceso en sí mismo y como sistema metodológico, adquiere su mayor valor cuando se convierte en el “escenario compartido”, una disposición compartida que marca la eficacia del proceso.

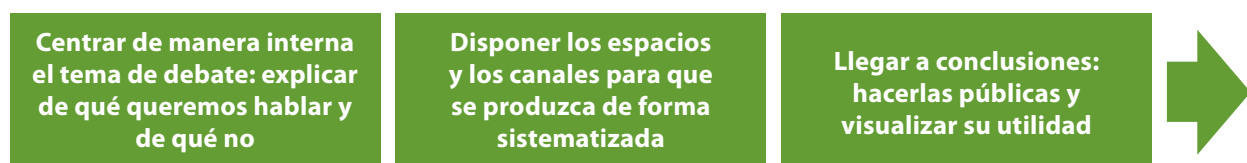
Para que este escenario conecte con la experiencia real de participación, es importante que las siguientes claves formen parte de la cultura común. Cada una de ellas conecta con la esencia del proceso y tiñe cada una de las fases y actividades que se generan:

- »» La participación no es una finalidad, es el **escenario**, es el **instrumento al servicio de la mejora sustantiva y operativa de una política**.
- »» Entendemos la participación como un **diálogo constructivo**; es decir, como un proceso en el cual no sólo se debaten ideas y se hacen aportaciones, sino que, además, se garantiza el feedback de las conclusiones. Con eso queremos decir que se tienen que definir y asegurar reglas y mecanismos que garanticen el orden y los resultados del proceso.
- »» La participación no es una forma de evitar el conflicto sino de gestionarlo. En un proceso participativo se ha de garantizar que todos serán escuchados y tomados en consideración, pero no que todos vean satisfechos todas sus expectativas. Ello supondría negar la existencia de conflictos y divergencias entre intereses legítimamente diferentes. Supondría negar la realidad. Las decisiones políticas se toman en los ámbitos democráticos definidos para tal efecto.
- »» La participación no compite ni con la democracia representativa ni con las responsabilidades públicas, sino que las complementa. Se trata entonces de procesos que no vienen a sustituir a los legítimos responsables de las decisiones sino de procesos que pretenden contribuir a enriquecer estas decisiones. No nos preguntamos quién gobierna sino cómo lo hace; nos gobiernan nuestros responsables elegidos democráticamente, pero pueden hacerlo escuchando más o menos las voces de los votantes.
- »» La participación, como sistema, requiere de una metodología abierta que refleje una sensibilidad, una mentalidad, un talante, una manera de hacer. Aunque en estos cuadernos queremos aportar modelos de base útiles, no hay que olvidar que la esencia de la participación es la flexibilidad y el movimiento continuo. No hay un protocolo participativo limitador, sino fases y propuestas diversas que tienen como denominador común la voluntad de escuchar y el compromiso de hacerlo con atención en función del objetivo compartido.

## 3. CLAVES FUNDAMENTALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En coherencia con lo que entendemos que ha de ser un proceso participativo e intentando garantizar los objetivos que lo justifican, diseñaremos unos procesos que nos permitan materializar la idea de propiciar un dialogo constructivo.

Un dialogo constructivo es aquel que garantiza una secuencia con tres movimientos básicos.



### El tiempo, un factor fundamental de éxito o fracaso

- » Ser capaces de planificar y anticipar los tiempos precisos, conscientes de que luego la tozuda realidad dicta su sentencia a la hora de ejecutar los plazos reales, es una clave fundamental para el éxito del proceso.
- » Tiempo para planificar, tiempo para debatir, tiempo para consensuar, tiempo para participar, tiempo para devolver, tiempo para evaluar.

En definitiva “hacer posible” espacios para pensar y construir facilitando que emerja la inteligencia colectiva.

**// CENTRAR DE MANERA INTERNA EL TEMA DEL DEBATE**

En esta primera fase se trata de dejar claro cuáles son los términos del debate que se quiere abrir o, en otros términos, de hacer explícito de qué queremos hablar (y de que no) con la ciudadanía y sus entidades.

Dos palabras son claves en este momento: se ha de ser **claro y honesto**.

**Claro y transparente con la información**, ya que sin esta no es posible aspirar a un debate serio. La información no es participación, pero sin la primera no existiría la segunda.

**Y honesto para exponer los límites del proceso**. Cuando se abre un debate, hay aspectos que, por los motivos que sea (jurídicos, económicos, políticos), no están abiertos al debate y hay que expresarlo con toda claridad para no sembrar expectativas que después provocarán frustraciones. Delimitar el espacio del debate no es una limitación de la libertad de expresión, sino un ejercicio de honestidad política.

Posibles actuaciones ligadas a este primer momento:

**1. Elaboración de un documento base de debate**

Estamos en la fase “de la cocina”... Momento de alinear conceptos, metodologías, expectativas y roles entre los promotores. En esta fase se propondría un primer borrador de documento base que servirá para el debate, donde se defina -con el acompañamiento de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación [DGPC, AEYC]-, el campo de juego, los asuntos y los límites que se van a definir. No es necesario que esté en formato legislativo.

**2. Coordinación interdepartamental y/o entre los Organismos responsables implicados**

Se trataría de anticipar con los posibles departamentos y organismos con capacidad de decisión implicados -antes de que empiece el debate público- cuáles son los compromisos asumibles y los límites previsibles de los diferentes departamentos.

**3. Elaboración del documento base definitivo a presentar a los actores**

Una vez realizado el punto anterior, estaremos en condiciones de elaborar el documento definitivo de manera que cumpla las condiciones antes mencionadas: la claridad y la delimitación honesta del espacio del debate.

**// ESPACIOS Y CANALES DE PARTICIPACIÓN**

En una segunda fase cabrá diseñar y poner en marcha los diferentes espacios y canales a través de los cuales se producirán los debates y se recogerán las diversas aportaciones que la ciudadanía pueda hacer.

En este momento, no es preciso detallar todo lo que se hará -cuestión que se recogerá en el documento propuesta que formulará esta Dirección General- pero si cabe prever cómo el proceso de participación da respuesta a dos preguntas esenciales: **¿a quién se dirige?** y **¿cómo se hace?**

»» **A quien se dirige:** ser capaz de definir los actores individuales y colectivos a los que se quiere llegar para ser capaces de seducir a la hora de conseguir su participación. ¿Quiénes son? ¿Dónde están? ¿Sólo entidades? o ¿También personas a título individual? ¿Entidades vinculadas al tema? o ¿Genéricas?.

En el caso de una ley...



»» **¿Cómo se hace?** Aquí cabría, en función de las respuestas a las preguntas anteriores, desplegar un conjunto de mecanismos diversos pero ordenados que permitan canalizar y hacer constructiva la participación. Es importante, en este punto, disponer de una reglas de juego muy claras, ya que de otra manera se pueden generar falsas expectativas, eternizar los debates o, simplemente, dejar que la gente hable por hablar, sin prever cómo se ordenan y canalizar sus opiniones.

### **1. Comisión de seguimiento/grupo promotor**

Es importante que el proyecto que responde al quién y al cómo del proceso de participación sea pactado con aquellos actores que, por la razón que sea, tengan una especial significación. Estos actores han de jugar un papel también especial en el proceso, y una manera es invitarlos a formar parte de una comisión que intervenga desde el primer momento, no solo con sus aportaciones concretas sino también consensuando la propia dinámica del proceso.

### **2. ¿A quién?**

Como mínimo cabe tomar en consideración cuatro dimensiones: sociedad civil organizada, administraciones públicas, personas a título individual y escala territorial.

### **3. ¿Cómo?**

En función de los objetivos, los recursos y los tiempos, se pueden poner en marcha mecanismos diversos: diferentes talleres en el territorio, foros temáticos, espacios web, encuestas, uso de consejos diversos.

### **4. La Formación Interna**

Formación interna del equipo en la "mística de la participación": que conozcan el talante, filosofía, teleología, metodología, tecnología/ por qué, para qué, cómo y qué.

Un factor de éxito fundamental es posibilitar que se expresen y alineen sus expectativas.

## **// CONCLUSIONES Y RETORNO**

Los procesos de participación han de ser constructivos y producir resultados. Esta es sin duda la única fuente de legitimación que justifica su presencia. En este sentido proponemos dos tipos de resultados que se incluyen en el Doc.7, los cuales han de servir, no solo para concluir el proceso de la fase de participación, sino también para hacer el retorno, para rendir cuentas ante los participantes:

### **1. Documento de retorno**

Es fundamental demostrar que no sólo se ha hecho hablar a la gente sino que se le ha escuchado con atención y se ha tomado nota de lo que decía. El documento de retorno recoge una síntesis estructurada de las aportaciones que se han realizado a lo largo del proceso. Este es un documento muy valioso, tanto para demostrar a los participantes que se les ha escuchado como para trasladar al legislador un resumen asequible de aquellos contenidos que, como mínimo, cabe tomar en consideración.

### **2. Documento de impacto**

Además de demostrar que se ha escuchado, también cabe demostrar que todo lo dicho ha servido para alguna cosa. El documento de impacto quiere recoger tanto la sintonía general entre las conclusiones del proceso y el contenido final del proyecto legislativo, como las aportaciones concretas que se han incorporado como resultado directo de las sugerencias de la ciudadanía.